

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 33/2017 para el suministro de equipo mobiliario para el hospital nuevo, con destino a cubrir las necesidades correspondientes a un consumo anual (12 meses) contados a partir del 1° día al mes siguiente a la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la Nación, realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura se realizó el jueves 29 de junio de 2017, al que se presentaron ocho oferentes;_____

CONSIDERANDO:

- 1) que con fecha 30 de octubre de 2017 la Dirección emite resolución de la licitación de referencia. _____
- 2) que al no haberse adjudicado el ítem 54 es necesario realizar la ampliación del ítem 53, con el fin de dar cumplimiento con un buen servicio hospitalario, dadas las inaplazables necesidades que el mismo conlleva, contribuyendo el mismo con el correcto cumplimiento de las tareas asistenciales. _____
- 3) que es necesario aumentar las cantidades del ítem 53 en un 100%. _____

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 74 del T.O.C.A.F. y a lo anteriormente expuesto. _____

LA DIRECTOR A DEL HOSPITAL PASTEUR

R E S U E L V E:

1°.- Auméntese la Licitación 33/2017 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto en el ítem 53 en un 100%:

Adjudicatario	Item	Cantidad	Costo s/imp	Costo c/imp	Total c/imp
Ufficio	53	10	4524,58	5519,98	55199,87
				Total	55199,87

2°.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. _____

3°.- El monto total del aumento de la contratación asciende a la suma de \$ 55199,87 imp inc mas los ajustes que correspondan (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve con 87/100)

4°.-Pase a Gerencia Financiera para afectar. _____